

MARTES, 26 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 144

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2016-6740 *Corrección de error al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 140, de 20 de julio de 2016, de Orden PRE/38/2016, de 12 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades en materia de formación para la Mediación.*

Apreciado error en dicho anuncio, se procede a su corrección.

En la base CUARTA,

— Donde dice:

"d. Número de destinatarios del proyecto, hasta un máximo de 10 puntos.

Hasta 25: 1 punto.

26-60: 2 puntos.

61-100: 4 puntos.

191-150: 6 puntos.

Más de 150: 10 puntos".

— Debe decir:

"d. Número de destinatarios del proyecto, hasta un máximo de 10 puntos.

Hasta 25: 1 punto.

26-60: 2 puntos.

61-100: 4 puntos.

101-150: 6 puntos.

Más de 150: 10 puntos".

Santander, 20 de julio de 2016.

El jefe de Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas,
Ángel Rioz Crespo.

2016/6740

CVE-2016-6740